

Expediente: **204/21**

Carátula: **CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/10/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21



H20703715623

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 204/21

Sr. Juez:

En los autos caratulados "**Peñaflor Julio Cesar y Otros Vs. Transporte Exprebus SRL y Otros S/ Daños y Perjuicios - Expte N° 171/21**" mediante proveido de fecha 04/08/2023 se ordeno la suspensión de los plazos para el dictado de la sentencia definitiva en razón de la sentencia dictada en los presentes autos en fecha 06/07/2023 Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 01 de octubre de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 01 de octubre de 2024.-

- 1) Téngase presente lo informado por Secretaria.
- 2) En consecuencia, se hace saber a las partes que a partir del presente proveido se computaran los plazos para el dictado de la sentencia, la cual por la acumulación ordenada mediante Sentencia N° 293 de fecha 06/07/2023 dictada en el presente proceso, se dictara una sola sentencia, a los fines de economía procesal.
- 3) Déjese constancia del presente en los autos '**Peñaflor Julio Cesar y Otros Vs. Transporte Exprebus SRL y Otros S/ Daños y Perjuicios - Expte N° 171/21**'.- .FR

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.